

JORNADA DIVULGATIVA PARA USUARIOS DE RECURSOS GENÉTICOS Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS EN ESPAÑA (PROCOLO DE NAGOYA)

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico organiza una jornada técnica informativa para dar a conocer las novedades y experiencia adquirida en la aplicación del Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización. Además, se contará con la participación de representantes de la Comisión Europea, que presentarán las principales actualizaciones en relación con el documento de orientación sobre el alcance de la aplicación y las obligaciones fundamentales del Reglamento (UE) 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas de cumplimiento de los usuarios del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en la Unión.

1. Antecedentes: Convenio de Diversidad Biológica y Protocolo de Nagoya

El Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización introduce, en la legislación española, las obligaciones derivadas de los reglamentos europeos en materia de utilización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, y regula el acceso a los recursos genéticos españoles.

Esta legislación deriva del Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), que recoge entre sus objetivos la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos (tercer objetivo), y del Protocolo de Nagoya (2010), que desarrolla una serie de principios y obligaciones para el efectivo cumplimiento de dicho objetivo.

2. Objetivo de la Jornada

La jornada persigue informar a los asistentes sobre las obligaciones y requisitos establecidos en el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, a la hora de acceder a los recursos genéticos españoles, y de utilizar recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados en España. La jornada, destinada a todos los usuarios de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados que realicen una utilización de éstos en España, está especialmente dirigida a ofrecer aclaraciones respecto al ámbito de aplicación de esta normativa, para lo cual se contará con la participación de representantes de la Comisión Europea, que presentarán las principales actualizaciones en relación con el documento de orientación sobre el alcance de la aplicación y las obligaciones fundamentales del Reglamento (UE) 511/2014.

La intervención de los representantes de la Comisión Europea, así como las preguntas y respuestas y debate posterior, **tendrá lugar en inglés**, para facilitar la participación de los representantes de la Comisión Europea.

3. Contenido

En la jornada se hará una introducción a la legislación del acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (ABS, por sus siglas en inglés) en el marco internacional y europeo. Asimismo, se presentarán las principales obligaciones establecidas en la normativa española mediante la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización.

También se contará con la participación de representantes de la Comisión Europea para explicar las últimas novedades sobre el borrador del Documento de orientación sobre el ámbito de aplicación y las obligaciones básicas del Reglamento (UE) N° 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo y compartir su experiencia y su visión con relación a la implementación de la normativa de ABS (exposición en inglés).

La jornada finalizará con un debate que permitirá la aclaración de dudas y el intercambio de puntos de vista en relación con la aplicación de estas normativas en los diferentes sectores en los que se utilizan recursos genéticos.

4. ¿A quién se dirige?

Empresas, centros de investigación, spin-off de centros de investigación públicos, ONG, investigadores, asociaciones y cualquier otra entidad que trabaje en los sectores de biocontrol y bioestimulantes, cría animal, biotecnológico, cosmético, mejora vegetal, alimentación y bebidas, colecciones, farmacéutico, e investigación.

5. Dónde y cuándo

La jornada será online y tendrá lugar el día **29 de octubre de 2020** a partir de las **09:30 horas** (3 horas de duración). El enlace para la conexión a la reunión se facilitará unos días antes de la jornada, a los interesados que se hayan registrado previamente en plazo y forma.

6. Cómo inscribirse

Si está interesado en participar en esta jornada, puede realizar la inscripción enviando su **formulario de inscripción** (adjunto) antes del **24 de octubre de 2020** a la dirección: bnz-protocolonagoya@miteco.es